

EL DERECHO

Para todo lo relacionado con
este diario dirigirse al
Director de «El Derecho»

Un nuevo triunfo

Es el que ha conseguido el actual gobierno del Sr. Tamayo en las últimas elecciones; ha triunfado la lista patrocinada por la Policía; ya sabe el pueblo cuales son sus representantes y lo que debe esperar de ellos. El próximo Congreso será, pues, integrado con hombres de la entera confianza del Sr. Presidente de la República; este Congreso será suyo por que es su hechura; de modo que el doctor Tamayo vendrá a ser responsable de los actos del Poder Legislativo que empezará a funcionar este año, sin que pueda ya excusarse, como lo hizo anteriormente, con el pretexto de que las cámaras le son adversas a sus proyectos de regeneración y salvación de la Patria.

Por otra parte, no concebimos las buenas intenciones del Doctor Tamayo, ni podemos convencernos de su proclamado patriotismo, teniendo en cuenta las listas de diputados que han triunfado en toda la República; listas inferiores, por la calidad de las personas que las integran, a otras de gobiernos anteriores que a pesar de ser igualmente liberales, han tenido significación de mejor alcance.

Nosotros preguntamos, si con los candidatos triunfantes, gracias a la farsa, se va a salvar la Patria; se van a derogar o reformar las leyes anti-económicas que nos asfixian; se va a salvar al pueblo de su ruina; se va a propender al progreso del país?

¡Fracaso, fracaso escandaloso, Sr. Presidente!

Si el Gobierno quería sinceramente tener buenos y aptos auxiliares suyos en el Poder Legislativo, nada más fácil para él que infundir para que sean elegidos representantes del pueblo hombres competentes y patriotas, capaces de hacer algo en pro de la Nación, aun cuando hubieran sido de

Abdón Calderón

[De la obra "Cuenca en Pichincha"]

Ligeros rasgos biográficos de Abdón Calderón.— Abdón Calderón, el héroe de Pichincha.— Recuerdos históricos.— Los restos mortales del Capitán Calderón.

En esta ciudad de Cuenca del Ecuador, nació el futuro héroe de Pichincha, en la casa sita en la intersección de las calles Bolívar y Juan Jaramillo, hacia el lado oriental de la ciudad, casa que, en la actualidad, es de la propiedad del doctor Belisario Reyes, y antes fue del Prócer don Francisco Paulino Ortiz. El 31 de Julio de 1804 fue bautizado Abdón Sebastián Calderón por el Cura Rector de esta Iglesia Catedral doctor Mariano Isidro Crespo, siendo su padrino el Prebendado Mauricio Salazar. Es indudable, según la fundada opinión del honorable caballero guayaquileño don Juan Illingworth, casado con una nieta de la matrona doña Ana Garaicoa de Villamil, que fue tía carnal de Abdón Calderón, que éste "vino al mundo el día de San Abdón [30 de julio de 1804], pues eran costumbre y deseo constantes en el padre [don Francisco Calderón] que sus hijos llevaran precisamente, por nombre el del santo del día en que nacían (Palabras del señor Illingworth en una carta dirigida al señor doctor Octavio Cordero Palacios, con motivo de la brillante obra escrita por éste, intitulada "Vida de Abdón Calderón"). Dicha carta se publicó en el número 56 del periódico cuencano El Fiscal.

Fueron sus padres: el ilustre Prócer de la Revolución de Quito, en su primera etapa-1809 a 1812, el cubano don Francisco García Calderón, de cuya brillante actuación en ese movimiento emancipador y trágica muerte en Ibarra nos ocupamos en el primer Capítulo de esta obra; y la respetable matrona y acendrada patriota doña Manuela Garaicoa. Volveremos a reproducir lo que de esta ilustre dama dijo el Prócer don Joaquín Mosquera, en carta escrita a Santander, en 25 de marzo de 1822:

"Encargo a usted muy particularmente que remita muchas Constituciones y cuantos más impresos hagan honor a la República. De este modo se aumentará nuestra opinión y se ganarán amigos; los sujetos a quienes deben mandarse constantemente para que los divulguen son don José Merino, don Ignacio Gorrochategui y do-

los mismos que rodean al Gobierno. Así quizá le hubieramos dispensado la farsa y los abusos.

ña Manuela Garaicoa, que sola nos vale más que nada. Esta señora, sus hijas y sus hermanas, y sus amigos y amigas, son el foco de nuestra opinión, y cantan diariamente hasta por las calles algunas noches las canciones colombianas en honor del Libertador y de la República. Si usted quiere escribirle a esa señora, recibirá su carta con el fanatismo que la caracteriza de colombiana y hará mucho".

(Continuado)

Desfile Cívico-Militar

que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1922 con motivo del Primer Centenario de la Batalla de Pichincha

El desfile se organizará en el espacio comprendido entre las plazas España y la del Parque Bolívar (Alameda). El desfile seguirá en el orden siguiente y por las calles que se indican a continuación: Plaza España-carrera Guayaquil, Chile, García Moreno, Bolívar, Venezuela, Sucre, García Moreno, Rocafuerte, Plaza Sucre.

ORDEN DEL DESFILE

Al centro

Banda de Guerra, el Presidente de la República, el Ilustrísimo Señor Arzobispo, la Junta del Centenario de la Batalla de Pichincha, el Jefe del Estado Mayor General y sus Ayudantes, Consejo Superior de Instrucción Pública, Profesores de la Universidad y Colegios, Representantes de las Gobernaciones, Empleados públicos, según su clase y categoría, Jueces, según su clase y categoría, Juntas, Beneficencia, Academias, Sociedades, Clubes, Círculos, Directores de los Bancos, Periodistas, Sociedades de estudiantes, alumnos de la Universidad y Colegios, Institutos, Escuelas fiscales, municipales y particulares, Cuerpo de Bomberos, Instituciones Obreras, Ejército Nacional.

"LA REINA"

En las casas, los parques y cantinas, les invita a las niñas más hermosas, "La Reina" principal de aguas gaseosas a saborear sus gotas cristalinas.

Sus esencias son puras y muy finas que producen bebidas muy sabrosas, y al probarlas, se engolfan presurosas las gentes alocosadas y ladinas.

Al tomar esos néctares divinos preparados con gusto y con esmero, se siente reaccionar los intestinos; pues beber y gozar es lo primero que deben hacer hoy los peregrinos, con las aguas gaseosas de Romero.

V 11-15 v. UN BOHEMIO.

A la izquierda

Ministro de Instrucción Pública, Decano del Cuerpo Diplomático, Ministro de Relaciones Exteriores, Presidente de la Corte Suprema, Corte Suprema, Corte Superior, Tribunal de Cuentas, Subsecretarios, Cuerpo Consular, Estado Mayor General, Jefe de Zona y personal de esta repartición.

A la derecha

Presidente de la Cámara del Senado, Ministro de lo Interior, Ministro de Hacienda, Ministro de Guerra, Cuerpo Diplomático, Senadores, Diputados, Consejeros de Estado, Gobernador de la Provincia, Concejo Municipal, Rector de la Universidad Central, Jefe de la Sección Diplomática, Secretarios y Agregados de Legación (detrás de sus respectivos Jefes), Intendente de Policía, Clero secular, Clero regular.

NOTA.— El Poder Ejecutivo usará el uniforme que acostumbra para estas solemnidades; el Cuerpo Diplomático y Consular, sus respectivos uniformes; las personas que pertenecen a otras Corporaciones, traje de etiqueta de día (jaquet); los estudiantes de la Universidad, de los Colegios y Escuelas, en traje reglamentario; las Sociedades Obreras y las demás agrupaciones sociales, el traje prescrito por ellas.

Despedida

Imposibilitado, por absoluta falta de tiempo, para despedirme de todas las personas que me han honrado con sus bondadosas atenciones en esta ciudad, les suplico se sirvan excusarme e impartirme sus órdenes a Rio Janeiro, donde me será sobremanera grato cumplirlos.

Rafael M. Arizaga.

Quito, Mayo 17 de 1922.

MANUEL GRANIZO D.
ABOGADO
Carrera Flores Nº 39.

Armonium

en venta

En la Librería Selecta de José M. Ortí, sita en los bajos del Palacio Arzobispal (Carrera de Venezuela) se encuentra de venta un gran armonium de doce registros y de voces muy buenas. Puede servir para algún oratorio o iglesia parroquial.

9-15

PROGRAMA

DE LAS FIESTAS CON LAS QUE SE CONMEMORARÁ EL PRIMER CENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA.

DIA 24

8 a. m.—Misa de Acción de Gracias y Te Deum en la Catedral.

10 a. m.—Desfile Cívico y Militar y colocación de coronas ante la urna cineraria y la estatua del Mariscal Sucre: El orden del desfile se señalará en programa especial. El señor Presidente de la República depositará una corona y pronunciará una alocución ante los restos del Mariscal, que para el efecto, estarán custodiados en este momento por la Guardia de honor formada por Generales y Coroneles de la República. El Presidente de la Junta, del Centenario, el del Municipio y un Jefe de Ejército depositarán coronas y harán uso de la palabra delante de la estatua.

3 p. m.—Sesión solemne del muy Ilustre Concejo Cantonal y colocación de la lápida conmemorativa en el Salón de la misma Municipalidad.

4 p. m.—Recepción diplomática.

4 y 30 p. m.—Recepción Consular.

5 y 10 p. m.—Recepción a los empleados civiles.

5 y 30 p. m.—Recepción a los empleados militares.

7 y 30 p. m.—Banquete ofrecido por el Gobierno al Cuerpo Diplomático. Hará el ofrecimiento el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor don N. Clemente Ponce.

8 p. m.—Bailes populares.

10 y 30 p. m.—Función de gala de la Compañía de Opera.

Las recepciones se verificarán en la residencia del señor Presidente de la República.

DIA 25

9 a. m.—Inauguración del obelisco en Pichincha. En este acto tomará la palabra el señor Ministro de Guerra, Coronel don Octavo G. Icaza.

11 a. m.—Inauguración de la columna a los Héroes Ignotos. Tomará la palabra

el señor General Rafael Almeida Suárez, Jefe del Estado Mayor General. Hará la entrega del monumento el señor Teniente Luis F. Mora, presidente de la Sociedad Estudios Históricos Militares. El doctor Guillermo Pólit, depositará una corona y dirigirá una alocución, en representación del pueblo de Quito.

12 y 30 p. m.—Agasajos al pueblo en la Cima de la Libertad, por el Municipio de este cantón.

2 p. m.—Carreras de Gala en el Hipódromo.

4 p. m.—Desfile triunfal de todas las corporaciones obreras con un carro alegórico floral, desde el Parque de Mayo hasta el Monumento a los Héroes Ignotos.

11 p. m.—Baile Oficial.

En este día desarrollará su programa el Gremio de Carpinteros.

DIA 26

8 a. m.—Concurso de los Clubes de Tiro en el Polígono. Premio de la Junta del Centenario de Pichincha.

9 a. m.—Gran Revista Militar en el Parque de Mayo.

10 a. m.—Sesión solemne de la Federación de Estudiantes; después de la cual desfilarán éstos hasta el Monumento de los Héroes Ignotos, en la que colocarán una placa. Tomará la palabra el señor Antonio Quevedo, Presidente de la Federación.

11 a. m.—Inauguración de las Exposiciones, por el señor Jacinto Jijón y Caamaño, Vocal de la Junta del Centenario de Pichincha. Tomará la palabra en la Exposición de Bellas Artes, el Director del Ramo, señor Pedro P. Traversari. En la de Artes útiles e industrias y en la de Agricultura, el doctor Francisco Miño, Di-

rector de Fomento Agrícola; y en la de Higiene, el doctor Eustorgio Solgado, Vocal de la Junta del Centenario. La Exposición de Artes útiles e industrias se entregará al público por el señor Julio E. Rueda, representante de la Artística e Industrial del Pichincha. El doctor Salgado al inaugurar la Exposición de Higiene, hará la entrega de una medalla de oro que concede la Junta al doctor Francisco Andrade Marín, por los méritos en sus trabajos de higienización de la ciudad.

2 y 30 p. m.—Garden Party en la Quinta Presidencial.

En este día desarrollarán sus programas los Gremios de Sombrereros y Voceadores.

En el desfile, las personas que pertenecen a una o más corporaciones, ocuparán el lugar preferente.

Peticion de aguas y renovacion de plazo

Señor Alcalde Cantonal segundo.—Por auto expedido el ocho de mayo de mil novecientos diez y nueve e inserto el quince del mismo mes y año, se me adjudicó todas las aguas del río Pita denominado "Chorrera Yunguilla" que se halla en mi fundo "San Rafael" perteneciente a la parroquia de Sangolquí, según todo consta de juicio contradictorio seguido en la Escribanía del señor don Fernando Avilés F.—Esas aguas las solicité para establecer en el mismo fundo una maquinaria destinada a producir fuerza eléctrica y de modo que, tomadas pocas cuadras antes de la chorrera "Yunguilla", recorral ese trayecto por los terrenos de mi fundo para volver luego íntegramente a su mismo cauce.—Desde cuando adquirí las aguas vengo efectuando trabajos previos y de mucha consideración como indispensables para llegar a establecer la planta hidro-eléctrica: tales como, importantes estudios técnicos hechos por ingenieros competentes, negociaciones iniciadas para llevar

a término la empresa, construcción de caminos para el transporte de maquinarias caminos en los cuales era impracticable la construcción de la obra hidráulica, y otros que no creo necesario enumerar. Como ahora que estoy ya en condiciones de explotar la caída de aguas que se me adjudicó por los medios y con los requisitos legales va cerca de cumplirse el plazo de tres años señalados por la ley para la realización de la obra o industria a cuyo efecto me fueron concedidas esas aguas, pido a usted, de conformidad con el Art. 799 inciso segundo del Código de Enjuiciamiento civil, se digno renovar por esta primera vez dicho plazo para la instalación de la planta eléctrica.—En el caso de esta mi solicitud no se trata de discutir nuevos derechos que están resueltos, sino de conservar veinte mi concesión, ni en el trayecto que desviare las aguas de su cauce hoy otros poseedores de éstas; por tanto dígnese usted ordenar se hagan las publicaciones prevenidas en el Art. 791 del Código antes citado, comisionando para la fijación de los carteles a cualquiera de los jueces civiles de la parroquia de Sangolquí, lugar a donde pertenecen las aguas y concederme en definitiva la renovación del plazo por el término de tres años señalados por la ley, teniendo, además, en cuenta que ni era posible realizar una obra de la magnitud y dificultades de las de esta clase en el corto tiempo de tres años sin caminos ni estudios previos.—La cuantía de esta acción es indeterminada.—Mi domicilio para las notificaciones lo fijo en mi casa de habitación, carrera Bolivia N° 9.—Dígnese usted proveer como solicito por ser de justicia.—Miguel E. Arregui.—Presentado el viernes cinco de Mayo de mil novecientos veintidós, a las diez del día. Doy fe.—C. A. Mora E.—Miranda.—Avilés F.—Quito, a seis de Mayo de 1922; las doce del día.—Vistos: De acuerdo con lo prescrito en el inciso segundo del artículo setecientos noventa y nueve del Código de Enjuiciamiento civil, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo setecientos noventa y uno del Código citado, se ordena que se publique por quince días, la solicitud que antecede en el periódico "El Derecho" que se edita en esta ciudad; y que se fijen durante el mismo término los carteles que previene el último de los artículos citados, en la parroquia de Sangolquí.—Paga la fijación de los carteles se comisiona a cualquiera de los jueces civiles de dicha parroquia.—Carrera Andrade.—Salazar.—Proveyó y firmó el auto anterior el señor César Carrera Andrade, Alcalde de segundo Cantonal, en Quito a seis de mayo de mil novecientos veintidós, a las dos de la tarde.—El Escribano, Avilés F".

Es copia. Quito, mayo 12 de 1922. El Escribano, Fernando Avilés F.

Anuncie usted en este diario y tendrá éxito

CARLOS S. RUEDA

EN SU ALMACEN DE FERRETERIA situado en el Comercio Bajo, frente al Pasaje Tobar ESTA RECIBIENDO

Lavatorios, soperas, valdes, cacerolas y platos de hierro enlozado.

Copitas finisimas para coenag y cremas, copas víveras, vasos finos y ordinarios.

Alcuzas, platos y tazas de loza inglesa.

Cubiertos, cucharas de alpaca y plata alemana.

Pintura blanca de zinc N° 1. estaño y goma laca.

“LA INDUSTRIA”

TALLER DE CARPINTERIA

El suscrito compra toda clase de muebles de Viena viejos o los renueva a precios muy baratos y vende paja para el tejido de estos muebles.

JULIO E. JURADO.

Carrera Mea
V—2

Teléfono 4 9-5

El Clero y la Política

Por D. DOMINGO CRUZ,
Deán de la Catedral de Concepción,

MEMORIA PREMIADA

EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Habría bastado la aprobación de estos dos artículos para constituir a Chile en estado de declarada persecución a la Iglesia católica, pues contra ella sola se dirigían esas amenazas: felizmente el senado chileno rechazó noblemente esos artículos, aprobados ya por la mayoría de la Cámara de Diputados y aprobados por el gobierno de entonces.

Una nueva cuestión se agregó a las que ya conmovían al país: al discutirse el proyecto de ley de organización y atribuciones de los tribunales, un Ministro de Estado declaró en la Cámara a nombre del Gobierno que no por haberse abolido los llamados recursos de fuerza dejaría la Corte Suprema de Justicia de declarar por sentencia si un asunto controvertido era de naturaleza espiritual o temporal. El mismo ministro dió también otras explicaciones acerca de la jurisdicción eclesiástica, que alarmaron vivamente a los católicos.

Aviso importante

En la hacienda de Santa Rosa de Lima, Sangolquí, recibo bestias a potreraje; seis sucos mensuales en reservado y tres en repelo.

Vendo la casa N° 42 situada en la intersección de las carreras Ouenca y Manabí.

1 Virgilio Chiriboga O.

Suscríbese Ud a este
DIARIO CATOLICO

teriormente adquiridos.—Con estos antecedentes y en uso de la facultad que me conceden los artículos 862 y 935 del Código Civil, así como el 790 y siguientes del de Enjuiciamientos en la misma materia, solicito de usted se digné concederme todas las aguas del río Pita en el mencionado punto “Derrumbo del molino Uco”, previa la publicación ordenada por la ley.—Para la fijación de carteles en la parroquia de Sangolquí, que es el lugar a donde pertenecen las aguas que quiero adquirir, se dignará usted comisionar a cualquier de los jueces civiles de la indicada parroquia.—La cuantía del juicio es por su naturaleza indeterminada.—Para las citaciones tengo mi domicilio en la carrera Bolivia número 9.—Luis Enrique Arregui.—Presentado el lunes ocho de mayo de mil novecientos veintidós, a las dos de la tarde. Doy fe.—C. A. Mora E.—C. A. Cobo.—Avilés F.”.—“Quito, mayo nueve de mil novecientos veintidós. Las nueve a. m.—Vistos: La demanda que antecede publíquese durante quince días en el periódico El Derecho que se edita en esta ciudad, y por igual término, fijense carteles en tres de los lugares más públicos de la parroquia de Sangolquí, librándose, para esto, la comisión solicitada.—Carrera Andrade.—Niño V.—Proveyó y firmó el auto anterior el señor César Carrera Andrade, Alcalde segundo Cantonal, en Quito, a nueve de mayo de mil novecientos veintidós, a las nueve de la mañana.—El Escribano.—Avilés F.”.

Fs copia.—Quito, mayo 9 de 1922.—El Escribano, Fernando Avilés F.
V 10—15 v.

Fiesta cívica

El Presidente de la República,
Considerando:

Que la celebración del Centenario del Pichincha, que se conmemora el 24 del presente, debe revestir la mayor solemnidad posible, dada la importancia trascendental que se obtuvo con esa acción de armas que selló la independencia ecuatoriana, merced al genio del invicto Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, secundado por las valerosas huestes de patriotas que comandaba.

Decreta:

Art. 1o.—Decláranse días de fiesta cívica para la ciudad de Quito desde el 20 hasta el 29 inclusive del mes en curso, y para toda la República los días 23, 24 y 25 del mismo mes.

Los establecimientos comerciales, industriales, etc., permanecerán cerrados únicamente los días 23, 24 y 25.

Art. 2o.—Enarbólese en esos días, el pabellón nacional en todos los edificios fiscales, municipales y particulares.

El Sr. Ministro de Gobierno se encargará de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 16 de Mayo de 1922.

José Luis Tamayo.

El Ministro de Gobierno,
Delfín B. Treviño.

XVI PRÓLOGO

cutible que se quiera como hablista castizo, psicólogo profundo, humorista oportuno, pintor de caracteres y de costumbres atinado, colorista y todos los istas que a usted le dé la gana; pero honrado y decente y honesto, usted sabe, padre cura, que el muchacho siempre lo fue.

Una cosa que yo le he aconsejado: que, aunque ya no se estile, envíe el mamotreto a la censura eclesiástica, pues para eso está, y que, cuando, con licencia de Autoridad tan legítima en materias de fe y de costumbres, haya dado a la estampa sus borradores, diga «ahí me las den todas» a cuantos se escandalicen y pongan el grito en el cielo (poniéndolo a él entretanto como chupa de ómine) porque no ha escrito ejemplos para el mes de María.

Sí, que oiga a los críticos, aunque lo que a uno le parece

PRÓLOGO XIII

lemne mentira, porque ni Ud. habla lo mismo que su criada, ni yo que Ud.; y sentir todos lo mismo, y piadosa y santamente por más señas, es pintar como querer y no, amigo mío, como las cosas son.

Claro que yo rechazo ese más que realismo, naturalismo grosero, por no decir materia lismo brutal de Zola y sus imitadores, para quienes parece que no es digno de ser llevado al arte sino lo inmundado y lo hediondo... lo bestial de lo humano... lo querer pintar tan espiritualizados y divinos, que no se barrunte en nosotros la estúpida bestialidad con la que el Señor unció nuestro espíritu para su travesía por el desierto, es corregir la plana a Dios, que no nos hizo ángeles, sino hombres; como no nos hizo bestias, sino hombres. Tanto monta pecar por carta de más, como pecar por carta de menos. Yo

De elecciones

Riobamba, Mayo 16 de 1922.

El Derecho.—Quito

Las elecciones se están verificando como acostumbra nuestros gobiernos liberales, esto es, por la imposición, con menosprecio de los derechos de ciudadanía. Las mesas electorales están rodeadas de soldados armados.

Corresponsal.

Guaranda, Mayo 16 de 1922
Señor Director de El Derecho:

La contestación del Presidente Tamayo a la carta que le dirigiera el Dr. A. P. Chávez, pidiendo garantías para las elecciones, ha sido mandando a reforzar la guardia militar de Guaranda.

La lista oficial de Bolívar ha enfriado, hasta a los empleados fiscales, motivo por el cual el Jefe Político de San Miguel, señor Régulo de Mora, dirigió el siguiente telegrama, que le enaltece:

“Nº 18—San Miguel de Bolívar, 7 de mayo de 1922.—Sr. Presidente de la República.—Quito.—La designación de Diputados ha caído como bomba fría, que ha helado hasta a los amigos íntimos del señor Macías. Sin embargo, creo no habrá necesidad de conculcar las leyes para que triunfe la voluntad del Gobierno.

Jefe Político, R. de Mora”

Corresponsal.

Cuenca, Mayo 17 de 1922.

El Derecho.—Quito.

Los abusos en las elecciones manifiestan que la farsa electoral es el programa del régimen imperante.

Compañía de Abasto, Comisión y Préstamos

Sociedad Anónima

Capital \$ 1.000.000

Ha trasladado sus oficinas a su nuevo local, Carrera Sucre Nº 7, entre García Moreno y Venezuela. (Casa del señor Jacinto Jijón y Caamaño. V-14

te. Hoy circuló una ridícula hoja suelta en la que se denuncia que un empleado ha ordenado que se cierren los registros para adicionar los y falsificarlos como sea necesario, a fin de obtener el triunfo de la lista oficial.

Corresponsal.

PARROQUIA PEDRO CARBO

Un diario de Guayaquil nos refiere el siguiente hecho vergonzoso ocurrido en esta parroquia, durante el primer día de las elecciones.

“En las primeras horas iba surgiendo una bronca, porque uno de los votantes—¡cosa rara! se había olvidado de su propio nombre y lo preguntó al Secretario de la mesa; pero antes que este se lo dijera tomándolo en el catastro como es y ha sido siempre de uso y costumbre, el juez civil se interpuso violentamente y observó al votante que no era posible que se hubiera olvidado de su propio nombre.

Era necesario evitar mayor escándalo y se le dió gusto al juez bisoño, acaso, en estos achaques electorales.”

Anuncie usted en este diario y tendrá éxito

Crónica

Turno de boticas

En el presente mes se encuentran de turno las boticas siguientes: Inglesa, carrera Guayaquil, Central, Plaza del Teatro, Parisiense, carrera García Moreno. Nacional, Plaza de San Francisco.

Debate Coubertín

Hoy a las 2 p. m. en el Teatro Nacional Sucre, se llevará a efecto el Debate Coubertín.

En el expresado debate se desarrollará la tesis siguiente: Las doctrinas filosóficas y las corrientes científicas y literarias del siglo XVIII en Francia, influyeron o no, de una manera decisiva, en la emancipación de Sud América.

Sostendrán la afirmativa: los Sres. Julio H Santamaría, Efraín Altamirano y Enrique Mosquera.

La negativa: los Sres., Licencia do Mariano Suárez V., Angel León Carvajal y Alberto Villacreses.

Dadas las aptitudes de los jóvenes universitarios debatientes, auguramos el éxito más satisfactorio a dicho torneo.

Programas

Agradecemos cumplidamente al señor Ministro de Gobierno por los ejemplares nitidamente im-

presos de los Programas de las fiestas conmemorativas del Primer Centenario de la Batalla de Pichincha.

Bibliografía

Ha venido a nuestra mesa de redacción un ejemplar de las Noticias Epigráficas de Ibarra, prolijamente coleccionadas por el inteligente jurista Sr. Dr. Luis F. Madera. La publicación es hecha en los magníficos talleres tipográficos de El Comercio de la ciudad de Ibarra.

Agradecemos el envío y retornamos el canje.

Homenajes al Centenario

Señor Director de El Derecho: Los Hermanos de las Escuelas Cristianas de San Blas y sus alumnos tienen a honra invitar a Ud. a la función escolar, que se efectuará en el propio local del Establecimiento, el día jueves 18 de los corrientes, a las 1 1/2 p. m., en celebración del Primer Centenario de la Batalla de Pichincha. Quito, a 17 de Mayo de 1922.

Sr. Director de El Derecho:

La Sociedad de Vocadores, tiene el alto honor de invitar a Ud. a la Sesión Solemne, en celebración del Primer Centenario de la Batalla de Pichincha que tendrá lugar el día 19 de Mayo a las 2 y media p. m., en el salón de la casa de los Obreros para la bendición del Escudo y la Bandera, siendo los padrinos la Sra. Dña. Dolores Donoso de Chiriboga y los Sres. Jacinto Jijón Caamaño y Coronel Juan Manuel Lasso.

Acto por el cual nos anticipamos de tributarle las mayores consideraciones

Quito, a 17 de Mayo de 1922.

El Presidente, Carlos Pontón.—
El Secretario, Antonio J. Castellanos.

Negocio de suma utilidad

Hará la persona que comprare cualquiera de las dos casas o ambas juntas que están contiguas y situadas, la una en la carrera Chimbo, raso, y la otra en la carrera Bolívar; pues tienen agua propia, y un espacioso terreno para montar cualquier fábrica.

Los interesados pueden entenderse con el señor don Antonio Cevallos en su almacén junto a la Capilla Mayor.

Leonidas P. Zurita

Ha trasladado su Gabinete Dental a la carrera Guayaquil Nº 33, casa de la señora Ana Ortega de Cabezas, frente a la Botica Universal.

Suscríbase Ud. a este
DIARIO CATOLICO

XIV PRÓLOGO

soy adorador del realismo: que quiere usted.

Para mí el realismo en el arte, es como la sintaxis en la dicción, como el dibujo en la pintura, o como el compás en la música; y novela *no vivida* como hoy se dice, o sin *justeza* a la realidad, que esto es el realismo, paréceme retahíla de palabras sin concordancia ni régimen, berrieros de color en una paleta, sin orden ni concierto; sonar de teclas en fin, al herirlas la criada con el sacudidor.

Búsqueme Ud. seres reales, con pasiones reales y costumbres reales y modo de desenvolverse y de hablar real y verdadero, y no habrá usted hecho ninguna maravilla del otro jueves, pues los Migueles de Cervantes no nacen todos los días; pero sí una novela con sentido común; un trozo del natural; un pedazo de arte que placera a cuantos lo vean,

PRÓLOGO XV

porque será un traslado de lo que es la vida.

Si la vida es así ¿quién puede remediarlo ni cómo se remediará? ¿No escribiendo novelas dice usted? Pues mire usted cortemos más por lo sano: a no vivir. A deponer este cuerpo con sus brutales leyes y renunciar a esta alma, hervidero de todas las pasiones; y ya que nos suicidamos, para que no sea peor lo roto que lo descosido, írnos a donde no tengamos comercio con la humanidad a la que nos debemos pues somos seres sociales; porque, como nos quedemos en el pícaro mundo, tendremos que ver y que ir y hasta que oler, gustar y palpar cien mil cosas y casos mucho más peli grosos y provocativos que lo que puede ser una novela, si está escrita en decente.

Como lo están estas Memorias, amigo mío: pues el autobiografiado será todo lo dis-